



### Anuncio # 2025-2688

## Lista provisional de admitidos y excluidos, una plaza vacante de Oficial Albañil.

Publicado el 13/8/25, BOP número 152

#### Datos del Anunciante

##### Sección:

Administración Local

##### Órgano Emisor:

Ayto. de Alcañiz

##### Departamento:

Ayto. de Alcañiz

[Boletin PDF](#) [Imprimir Anuncio](#)

Aprobada por Resolución de Alcaldía núm. 2185, de 7 de Agosto de 2025, la lista provisional de admitidos y excluidos relativo al proceso selectivo para la cobertura de una plaza vacante de Oficial Albañil perteneciente a la plantilla de personal Laboral del Ayuntamiento de Alcañiz, por el presente se procede a su publicación.

Visto que en los diferentes boletines (BOP Teruel núm. 113 de 18 de Junio de 2025, BOA núm. 122, de 27 de Junio de 2025, BOE núm. 162, de 7 de Julio de 2025) se procedió al anuncio de la Resolución de Alcaldía nº 1589, de fecha 12 de Junio de 2025 aprobando las bases específicas que rigen la convocatoria para la cobertura, mediante el sistema de concurso- oposición, en turno libre, de una plaza vacante de Oficial Albañil perteneciente a la plantilla de personal Laboral del Ayuntamiento de Alcañiz e incluida en la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2023 (BOP de Teruel nº 61 de fecha 29 de Marzo de 2023).

Visto que, con fecha 4 de Agosto de 2025, finalizo el plazo de solicitudes para la presentación de instancias y, una vez comprobada la documentación aportadas por las personas aspirantes, mediante la presente,

#### RESUELVO

“PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la cobertura de una plaza de Oficial Albañil como se indica a continuación:

#### ASPIRANTES ADMITIDOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1	Chueca Lahoz, Antonio
2	Coma Esteban, Fran
3	Ejarque González, Miguel Ángel
4	Garcia Tena, Carlos
5	Ghoufairi El Ghoufairi, Cherkaoui
6	Palos Ferrere, Mariano
7	Tello Lahoz, Alberto

#### ASPIRANTES EXCLUIDOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO
1	Arnau Calvo, Francisco	No se acredita la representación del interesado (*)





(\*).- Conforme con lo previsto en el art. 5 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del procedimiento administrativo Común de las Administraciones públicas.

SEGUNDO- Conceder un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel para que las personas aspirantes excluidas puedan subsanar aquellos defectos que sean subsanables.

TERCERO.- Ordenar la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel así como en el Tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alcañiz y en la Web Municipal.

Alcañiz, a fecha de firma electrónica.

[Subir](#)



Plaza San Juan 7. 44001, Teruel (Teruel).  
Tfno. 978 647 400

